



ANUARIO ARQUEOLÓGICO ANDALUCÍA

2008

Consejero de Cultura

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

Viceconsejera de Cultura

Marta Alonso Lappí

Secretaria General de Cultura

María Cristina Saucedo Baro

Director General de Bienes Culturales y Museos

Marcelino Sánchez Ruiz

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: **Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474



ACTIVIDAD ARQUEOL GICA PREVENTIVA. PROSPECCI N ARQUEOL GICA SUPERFICIAL CON MOTIVO DEL PROYECTO "MEJORA DE LA FUNCIONALIDAD DE LA VARIANTE DE LEBRIJA (SEVILLA) EN LA A-471"

Datos b sicos de la actividad arqueol gica

Director/a

IRENE GARC A MORALES

Provincia

Sevilla

Municipio

Lebrija

Ubicaci n

Variante de Lebrija en la A-471

Autor a

IRENE GARC A MORALES
DIEGO SARD  PI ERO

Resumen

La actuaci n se desarroll  con el objetivo general de localizar, caracterizar, delimitar y valorar los posibles elementos arqueol gicos de inter s que pudieran verse afectados por el proyecto de ingenier a de referencia.

Abstract

The action was developed with the general aim to locate, to characterize, to delimit and value the possible archaeological elements of interest that could turn affected by the project of engineering referenced.

Metodología, proceso de intervención y resultados

A tenor de lo reflejado en el proyecto de construcción del tramo, así como teniendo en cuenta la longitud de la banda a prospectar, las condiciones de visibilidad y perceptibilidad del territorio y los actuales usos del suelo, el método elegido para la actividad fue el de prospección arqueológica superficial intensiva de cobertura total, con el que quedaba garantizada la captación de datos uniformes acerca de los diferentes sistemas de asentamiento en este ámbito territorial tan concreto. Para el diseño de la prospección, se proyectó sobre el territorio una retícula constituida por las calles de recorrido de los prospectores. De esta forma, se asegura la cobertura máxima del terreno.

El ancho de la banda a prospectar se definió por las dimensiones de la plataforma, la amplitud de los taludes, la reposición de caminos paralelos a la vía, y una franja de seguridad a cada lado de la plataforma proyectada. Así, la **banda de prospección** propuesta tuvo una anchura total aproximada de **150 m** a lo largo de los **5,2 km** aproximados de trazado, es decir, 75 m a cada lado del eje central del trazado proyectado, lo que estimamos suficiente para garantizar el carácter preventivo de los trabajos y la consecución de los objetivos planteados.

La prospección se llevó a cabo con condiciones climatológicas favorables: ausencia de niebla, de lluvia y de fuerte viento.

El número de prospectores fue de **cinco**, que batieron el terreno en las dos direcciones de la traza (N-S y viceversa) con una distancia entre los prospectores de **10-15 m** aprox.

Así, se realizó en **2 jornadas** el trabajo de campo de la prospección superficial, intensiva y sistemática.

El registro y descripción de la información obtenida se llevó a cabo mediante fichas específicamente diseñadas a tal efecto. En ellas se recogen campos dedicados a: nombre, signatura, coordenadas, descripción del sitio, causa de la detección, descripción del tipo de material localizado, numeración relativa de las bolsas en las que se recogen las muestras materiales¹, estado de conservación, cronología (indicando el criterio de datación), posible funcionalidad, interpretación del sitio y por último, un apartado dedicado a observaciones.

Cartografía y planimetría

Se utilizaron planos topográficos a una escala 1:10.000, que sirvieron de continua referencia en la fase de planificación y de campo.

Los puntos de interés arqueológico se posicionaron con ayuda de un terminal de posicionamiento global GPS. De igual modo, se procedió a delimitar con coordenadas UTM el yacimiento arqueológico inédito Pago Dulce y la dispersión de materiales

muebles asociados, así como a revisar la localización del catalogado Vegina II.

Recogida y tratamiento del material arqueológico recuperado

Durante la realización del trabajo de campo **no se recogieron** muestras de material significativo del señalado yacimiento. En todo momento se tuvo presente la no alteración de los restos que aun siendo muebles puedan dar información cronológica tal y como se encuentran *in situ*. La documentación *in situ* garantizaba, en cualquier caso, la consecución de los objetivos planteados.

Proceso de intervención

Comenzamos la prospección en el extremo N del trazado, procediéndose con ayuda del GPS a comprobar la localización del yacimiento catalogado Vegina II. Corresponde al yacimiento 1701 del catálogo de 1986. Efectivamente, confirmamos la presencia de este yacimiento, en el lugar indicado por el SIPHA ARQUEOS. Hemos ampliado los datos existentes, otorgando al sitio una delimitación poligonal, ya que solo contaba con un punto de localización. El yacimiento, en cualquier caso, no se verá afectado por el proyecto de referencia, al estar situado fuera de la zona de obras.

Sus restos aparecen en una extensión aproximada de 150 metros cuadrados, en una colina de secano, en el margen W de la A-471. Se localizaron fragmentos de cerámica tosca, bruñida o espatulada. Se trata de una pequeña explotación rural, que probablemente surge entrado el Bronce final (fines s. IX-VIII a.C.). Coordenadas UTM:

X: 763552.956	Y: 4092990.480
X=763467.461	Y=4092971.494
X=763318.636	Y=4092943.016
X=763269.557	Y=4092914.536
X=763204.643	Y=4092848.086
X=763176.145	Y=4092737.333
X=763453.212	Y=4092640.820
X=763624.201	Y=4092643.985
X=763730.279	Y=4092721.512
X=763776.194	Y=4092833.846
X=763763.527	Y=4092950.926
X=763641.618	Y=4093009.467
X=763552.956	Y=4092990.480

Continuamos caminando a ambos lados de la A-471 en dirección SW, vía que nos sirve de referencia continua, ya que la mejora de su funcionalidad es el justificante de la prospección. Los trabajos discurren sin incidencias en sentido SW, por terrenos dedicados fundamentalmente a secano. Superada la mitad del recorrido, localizamos y delimitamos el yacimiento inédito Pago Dulce, de adscripción romana.

Resultados

Yacimiento Pago Dulce (inédito)

Provincia: Sevilla.

Término municipal: Lebrija.

Cartografía: Mapa topográfico de Andalucía 1: 10.000. Hoja n.º f103422-103422.

Método de descubrimiento: Reconocimiento visual.

Clasificación cultural: Época romana.

Acceso: Carretera A-471.

Coordenadas²:

Huso 29	X: 0762753	Y: 4089986
	X=762789.994	Y=4090079.506
	X=762748.036	Y=4090041.665
	X=762713.184	Y=4090010.708
	X=762736.602	Y=4089947.051
	X=762817.632	Y=4089954.960
	X=762891.528	Y=4090027.751
	X=762830.546	4090044.452
	X=762789.994	Y=4090079.506

Descripción física: Se trata de un pequeño cerro, dedicado a secano, limitando al este con la carretera A-471, y al sur con la que conduce al cementerio de Lebrija, en una zona donde también proliferan los invernaderos.

Descripción de los restos arqueológicos: Fragmentos de material constructivo (ladrillos, téglas y piedras irregulares) y cerámico común romano.

Estado de conservación: El estado de conservación del yacimiento puede calificarse de bajo, al menos en superficie, por las tareas agrícolas desarrolladas.

Yacimientos más cercanos: Pelahuesos, unos 700 m al E.

Interpretación funcional: Resulta aventurado ofrecer una interpretación basada únicamente en los exiguos vestigios observados en la presente actividad. En cualquier caso, consideramos que los restos aparecidos pueden corresponder a una pequeña explotación agrícola romana, por su extensión y emplazamiento geográfico y topográfico.

Documentación gráfica: Láminas y planos.

Incidencias: No se produjo ninguna incidencia durante la actuación.

Medidas preventivas o correctoras: Para el área que se encuentra dentro de los límites del yacimiento Pago Dulce consideramos necesaria la realización de sondeos estratigráficos con metodología arqueológica, precedidos de la limpieza superficial del sector, que permita profundizar sobre la caracterización y

estado de conservación del yacimiento, evitando su posible afección por las obras.

Propuesta de medidas correctoras

Con carácter general, propusimos que se realizase un control arqueológico intensivo de los movimientos de tierra que se acometieran con motivo del proyecto “Mejora de la funcionalidad de la variante de Lebrija (Sevilla) en la A-471”. Respecto al yacimiento Pago Dulce, propusimos que se realizara una actividad de sondeos arqueológicos, que permitiera profundizar en la caracterización y estado de conservación del yacimiento, evitando su posible afección por las obras. Respecto al yacimiento revisado Vegina II, este no se verá afectado por el proyecto y, por lo tanto, entendimos que no requería aplicación de medidas correctoras.

La resolución de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, de fecha 22 de julio de 2008 (Ver anexo) ratificó esta última propuesta. Los sondeos en el yacimiento Pago Dulce fueron objeto de una nueva actividad preventiva, realizada en agosto de 2009.

Notas

¹ En nuestro caso no se procedió a la recogida de materiales arqueológicos, ya que su documentación *in situ* garantizaba la consecución de los objetivos planteados.

² Las coordenadas ofrecidas se refieren al único punto donde se han detectado niveles arqueológicos durante la presente actuación. Han sido tomadas con la ayuda de un Terminal de Posicionamiento Global de precisión métrica bajo el sistema GPS. Las coordenadas se registraron naturalmente en HUSO 29.



Índice de imágenes

Ubicación de la traza.

